

BOLETÍN DE ACLARACIONES 001

PROCESO “PROGRAMA DE FORMACIÓN EN FONTANERÍA PARA HOMBRES Y MUJERES”

CÓDIGO SEPA: APAPORTOVIEJO-92-CP-S-01

En atención a las consultas realizadas por los interesados hasta el 24 de mayo de 2022, se procede a dar respuestas:

PREGUNTA 1. Para el cargo de “Coordinador del Programa” manifiesta que deben ser profesionales con títulos académicos de tercer nivel como: Ingenieros comerciales, en administración de empresas y/o afines. ¿Puede aplicar a este cargo un profesional con título de Ingeniero Agroindustrial, el mismo que tiene capacitaciones en cursos como: “Cultura Financiera”, “Emprendimiento e Innovación”, “Subasta Inversa Electrónica – Proveedores”, “Educación Financiera”, “Cumplimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Gestión y Control por Procesos”, “Economía Popular y Solidaria y Emprendimientos Económicos con Mujeres”, además de una experiencia laboral como: “Supervisor de Proyecto en el campo de la Economía Popular y Solidaria”, “Gestor de Proyectos Productivos”, “Coordinador de Proyecto en el ámbito de la Pesca Artesanal”, “Consultor de Proyectos en Transferencia de Tecnologías”?

RESPUESTA 1: De acuerdo al numeral 14. Contenidos de las ofertas, sección personal técnico clave, en la parte pertinente señala que el potencial oferente debe acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	*CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO*
Coordinador del programa	Ingenieros comerciales, en administración de empresas y/o afines	1	50%

COORDINADOR DEL PROGRAMA El profesional asignado como coordinador del programa deberá demostrar experiencia en la coordinación y seguimiento de procesos formativos de mínimo tres (3) años. del documento por comparación de precios Se recomienda evaluar únicamente al personal clave. Debido a que el personal clave es el que determina en definitiva la calidad del desempeño del consultor, se asignará una ponderación mayor a este criterio si los servicios propuestos son complejos.

Por lo expuesto, un ingeniero agroindustrial puede participar como Coordinador del Programa siempre y cuando el perfil profesional cumpla con la experiencia requerida.

PREGUNTA 2. Para el cargo de “Asesor Pedagógico” manifiesta que deben ser profesionales con títulos académicos de tercer nivel como: Psicólogos Educativos, Licenciados en Ciencias de la Educación, o afines. ¿Puede aplicar a este cargo un profesional con título de Ingeniero Agroindustrial, el mismo que tiene más de 1000 horas de capacitaciones en cursos relacionados a Formador de Formadores, Facilitador Profesional, Técnicas de enseñanzas etc., y además posee una experiencia profesional como: Coordinador Pedagógico de tres Operadoras de Capacitación calificadas por el Sistemas de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo (Ex SETEC) y experiencia como: Docente Universitario y Asesor Curricular de Escuela (tercer nivel)?

RESPUESTA 2: De acuerdo al numeral 14. Contenidos de las ofertas, sección personal técnico clave, en la parte pertinente señala que el potencial oferente debe acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	*CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO*
Coordinador del programa	Ingenieros comerciales, en administración de empresas y/o afines	1	50%
Asesor Pedagógico	Psicólogos Educativos, Licenciados en Ciencias de la Educación, o afines	1	40%

ASESOR PEDAGÓGICO El profesional asignado para este puesto deberá demostrar experiencia en el manejo de procesos formativos vinculados a la Educación Popular mínimo de un (1) año, en áreas específicas de diseño, implementación y evaluación de procesos formativos, actualización de mallas curriculares y diseño de instrumentos de seguimientos pedagógicos y evaluativos.

Por lo expuesto, un ingeniero agroindustrial puede participar como Asesor Pedagógico siempre y cuando el perfil profesional cumpla con la experiencia requerida.

PREGUNTA 3. Para el cargo de “Facilitadores Habilidades blandas” manifiesta que deben ser profesionales con títulos académicos de tercer nivel como: Psicólogos Educativos, Psicólogos Organizacionales, Licenciados en Ciencias de la Educación, Licenciados o Ingenieros en Recursos Humanos o afines. ¿Puede aplicar a este cargo un profesional con título de Ingeniero Agroindustrial, el mismo que tiene más de 1000 horas de capacitaciones en cursos relacionados a Formador de Formadores, Facilitador Profesional, Técnicas de enseñanzas etc., y además posee una experiencia profesional como: Instructor – Capacitador de tres Operadoras de Capacitación calificadas por el Sistemas de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo (Ex SETEC),



experiencia como Técnico de Capacitación por más de 5 años en varios proyectos de capacitación, Docente Universitario y Técnico de Inclusión Económica?

RESPUESTA 3: De acuerdo al numeral 14. Contenidos de las ofertas, sección personal técnico clave, en la parte pertinente señala que el potencial oferente debe acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	*CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO*
Coordinador del programa	Ingenieros comerciales, en administración de empresas y/o afines	1	50%
Asesor Pedagógico	Psicólogos Educativos, Licenciados en Ciencias de la Educación, o afines	1	40%
Facilitadores Habilidades blandas	Psicólogos Educativos, Psicólogos Organizacionales, Licenciados en Ciencias de la Educación, Licenciados o Ingenieros en Recursos Humanos o afines	2	100%

Por lo expuesto, un ingeniero agroindustrial puede aplicar como Facilitador de habilidades blandas siempre y cuando el perfil profesional cumpla con la experiencia requerida.

PREGUNTA 4. ¿Puede un mismo profesional ocupar dos cargos o puestos de trabajo, es decir el mismo profesional puede ser Coordinador de Programa y a la vez cumplir actividades como Asesor pedagógico; o tal vez ser Coordinador de Programa y a la vez ser instructor de Habilidades Blandas?

RESPUESTA 4: De acuerdo al numeral 14. Contenidos de las ofertas sección personal técnico clave, en la parte pertinente señala que el potencial oferente debe acreditar que cuenta el personal establecido en los documentos de licitación por comparación de precios constituyéndose en un requisito sustancial para el proceso.

En ese sentido un mismo profesional no podrá ocupar dos o más cargos en el Programa de Formación, en virtud que los requeridos y los % de tiempo destinados al proceso se encuentran debidamente analizados, siendo el personal clave quien determina la calidad del desempeño del oferente.

Señalamos que toda la información del proceso (boletín de aclaraciones) se encuentra disponible en la página www.plantriplea.com/procesos

Leonel Muñoz Zambrano
Director General UGP
Presidente de la Comisión

Verónica Macías Rodríguez
Especialista Social
Técnico Afín

Jahaira Katherine Rivadeneira Mendoza
Especialista Fortalecimiento
Delegada del Área Requirente

Revisado por Miembros de la Comisión Técnica - Resolución de Inicio GADMP-2022-UGP-RDI-020